



Nº Expediente: 300/2019/01028 S2

ACTA CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

En Madrid, a las 11:45 horas del día 4 de diciembre de 2019, se reúne la mesa de contratación del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid para proceder a la apertura en acto público del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” y propuesta de adjudicación, correspondiente a las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE OPENTEXT ACTUALMENTE EN PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Álvaro López Manglano, Subdirector General de Gestión Económico-Financiera.

VOCALES:

Dña. Susana Mantecón Fulgencio, Vocal en representación de la Intervención General.

Dña. Ana María Huerta Rico, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D. Ángel Juan Fernández Bueno, Subdirector General de Sistemas de Información Corporativos.

D. José Luis Cano Giner, Jefa de Servicio de Postales y Contenidos.

SECRETARIA:

Dña. Fernanda Moruno Vizuete, Adjunta a la Unidad del Servicio Jurídico y de Apoyo.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 28 de noviembre de 2019, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo (RGLCAP) por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a determinar las empresas que se ajustan a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y se acuerda admitir a todos los licitadores que han presentado oferta.

2.- Da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los “criterios valorables en cifras o porcentajes”, que contiene la proposición económica, no habiéndose personado nadie a presenciar el acto.

3.- Acto seguido se procede a descifrar y abrir el sobre correspondiente a los “Criterios valorables en cifras o porcentajes” del licitador INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. que ha presentado la oferta por importe de 211.000,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 44.310,00 euros, totalizándose la oferta en 255.310,00 euros, IVA incluido, con el siguiente desglose de precios unitarios:



Código de verificación : PY9d1de41a819618



Código de verificación : PY9q1de41a819618

Cantidad	Unidades de mantenimiento		Precio unitario anual máximo sin IVA	Precio unitario anual ofertado sin IVA
1	Engagement - Web Experience Management, Portal, Social Communities- Program Fee Maintenance <i>(Mantenimiento base de los productos)</i>	1000030934 <i>(S-LLPGES-ENGT_M)</i>	19.670,00	19.500,00
10	Production Use Service CPU First Core Licenses Maintenance <i>(Por cada una de las 10 primeras CPUs de la infraestructura)</i>	1000037378 <i>(S-VGNVCPUS-AUTH_M)</i>	5.026,00	5.000,00
58	Production Use Service CPU Additional Core Licenses Maintenance <i>(Por cada una de las CPUs adicionales)</i>	1000037380 <i>(S-VGNVCPUSAC-AUTH_M)</i>	2.372,00	2.250,00
1	Web Experience Management Audit Advanced Maintenance <i>(Mantenimiento módulo de auditoría y control)</i>	1000037298 <i>(S-VGNVCAUDE-BASE_M)</i>	11.043,64	11.000,00

Por parte de la Mesa de contratación se comprueba que las ofertas presentadas no incurren en valores anormales o desproporcionados.

Seguidamente se procede a valorar la oferta presentada y se acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser la única empresa que ha presentado oferta y esta adecuarse a los pliegos.

Licitador propuesto como adjudicatario: INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U, con NIF B88018098

Precio de adjudicación 211.000,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 44.310,00 euros, totalizándose la oferta en 255.310,00 euros, IVA incluido.

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U, aportó Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). El órgano de contratación deberá requerir que acredite previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos a que se refiere el apartado 1 del artículo 140, de la LCSP, que no hubiesen sido aportados inicialmente.

Plazo de ejecución: 12 meses, siendo la fecha prevista de inicio el 16 de noviembre de 2019. Proponiendo como nueva fecha de inicio el 1 de febrero de 2020, por lo que se precederá a la adecuación presupuestaria correspondiente y la aceptación de la misma por parte de INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende el presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Firmado por: FERNANDA MORUNO VIZUETE
Cargo: ADJUNTA UNIDAD
Fecha: 04-12-2019 12:47:20

2

Firmado por: ALVARO LOPEZ MANGLANO
Cargo: SG DE GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA
Fecha: 04-12-2019 14:36:20